

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

VISTO el Expte. Nº 97/86 Letra P, referente a la Designación del Sr. José María de CIRIA D.N.I. Nº 4.216.071 y;

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Intendencia a ocupar, Categoría 21 P.A.P. y T. se encuentra vacante.

Que se trata de un acto de estricta justicia incorporar al Sr. José María DE CIRIA D.N.I. Nº 4.216.071 por los méritos y antecedentes expuestos.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNASE en Jurisdicción Secretaria Administrativa- Departamento Intendencia Categoría 21 Planta Permanente al Sr. José María DE CIRIA D.N.I. Nº 4.216.071, a partir del día 28 de Febrero del corriente año.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la presente, será imputado en forma definitiva a la Partida CARACTER 1- FINALIDAD 1- FUNCION 30- SECTOR 1- SECCION 1- PARTIDA PRINCIPAL 11- PARTIDA / PARCIAL 1120- Ejercicio 1986.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

RESOLUCION H.L. Nº 007 /86.-
USHUAIA,

